

RESOLUCION N° 02/2025

COMUNA SANTA JUANA

FECHA(04/07/2025

LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS DURANTE EL MES DE MAYO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 116 C DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

VISTOS:

- a).-Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones(LGUC), modificada a través de la Ley N° 21.718, sobre agilización de permisos de Construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C; la Ley 20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°;
- b).- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;

CONSIDERANDO:

- 3. El Artículo 116 bis C de la LGUC – modificado por la Ley N° 21.718, sobre agilización de permisos de construcción – que dispone que la “La Municipalidad deberá publicar en su sitio web, a mas tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos. En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirá de derecho reconocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis”.
- 4. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16.05.2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.

RESUELVO:

- 3. **INFORMESE**, el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales, durante el Mes de **JUNIO** de 2025, contenido en el anexo a esta Resolución.

4. **ENVIASE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia Activa Municipal, Rodrigo Guzman Elmes, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 7 de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información.



Wm
WALTER VARGAS ARAYA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:

- **TRANSPARENCIA MUNICIPAL.**
- Dirección de Obras Municipales.
- SEREMI, MINVU.

ANEXO

LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS POR LA DOM DE SANTA JUANA

MES DE JUNIO 2025

Nº	Tipo de Aprobación	Nº de Aprobación	Fecha Aprobación	Destino	Dirección Predio	Rol Predio
1	Permiso de Obra Menor Ampliación Hasta 100 M	42	11.06.2025	Equipamiento - Sede Social	Cañete Nº 690	75-01
2	Permiso de Edificación de Vivienda tipo	43	17.06.2025	Vivienda Reconstrucción	Predio San Mateo, Sector Poduco	221-37
3	Permiso de Edificación de Vivienda tipo	44	19.06.2025	Vivienda Reconstrucción	Predio Nueva Esperanza, Sector La Huerta	207-494
4	Modificación de Deslindes	19	02.06.2025	No Aplica	Calle Bio Bio N° 196	20-11/20-03
5	Modificación de Deslindes	20	03.06.2025	No Aplica	Parcela N° 26 Sector Espigado	217-43
6	Subdivisión	21	12.06.2025	No Aplica	Calle Cañete N° 399	46-04
7	Subdivisión	22	12.06.2025	No Aplica	Cam. Publico a Difinco, Los Chacayes, Lt.1	202-179



PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

SANTA JUANA

REGIÓN: DEL BIOBÍO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
042
FECHA DE APROBACIÓN
11 JUN. 2025
ROL S.I.I
75-01

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente Amp.Obra Menor N° 039 ingresada con fecha 04-jun-2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 172 de fecha 15-mayo-2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):
- ☐ Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV,
- ☐ Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo, o el
- ☐ Certificado N° de fecha ,emitido por que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar SEDE SOCIAL 1-B ESTADIO 1 con una superficie total de 21,0 m² y de 1° pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO ubicado en calle/avenida/camino CALLE CAÑETE N° 690 Lote N° manzana localidad o lote COMUNA DE SANTA JUANA sector Urbano zona ZRM1/PRC del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).
- plazos de la autorización especial

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO**4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
I.MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ANGEL CUSTODIO CASTRO MEDINA			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
CALLE CAÑETE		690	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
SANTA JUANA		41-2779242	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE DECRETO N° 9561	
CON FECHA		DE FECHA 06-dic-2024 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
ANTE EL NOTARIO SR (A)			

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
AMNERIS SEPULVEDA COLOMA		
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T	
Constructora GRH		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO Y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (* INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	N°	FECHA
Permiso de Edificación	35	23-mayo-2025	TOTAL	96	26-mayo-2025

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☒ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	--	--------------------------------	---

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	7	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	3,1
--	---	--	-----

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas	---
---	-----------------------------	--	--------------------	-----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS 167 (MIT) de 2016	
---	--	--	--

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	---	---	---	---	---	---
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	---	---	67,60	---	---	21,00
EDIFICADA TOTAL	---	---	67,60	---	---	21,00
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m²)			67,80	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m²)		21,00

SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR			
SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	---	---	---
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	---	---	88,60
EDIFICADA TOTAL	---	---	88,60

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	88,60 M2
---	----------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m²)	157,0 M2
--	----------

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
nivel o piso 1°			21,00
nivel o piso			

nivel o piso	---	---	---	---
nivel o piso	---	---	---	---
nivel o piso	---	---	---	---

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	---	88,60	-	-	-	-

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	22,4	7,00	-----	29,03
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	---	---	-----	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,003	0,0009	0,3	0,1
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,003	0,0009	-----	0,1
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	3.0	OGUC	CUMPLE
RASANTE	70°	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	ADOS. AISL. CO	AISLADO
ADOSAMIENTO	0	0	---	NO APLICA
ANTEJARDÍN	3,0	3,0	---	3,0
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3,50	2,40	10,5	3,50
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	---	---	---	---
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	---	---	---	---
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	---	---	---	---
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	---	---	---	---

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	---
--	-----------------------------	-----------------------------	---------------------	-----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	---
--	-----------------------------	-----------------------------	---------------------	-----

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACIÓN

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	---	SEDE SOCIAL	---	---	---	---
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	---	SEDE SOCIAL	---	---	---	---
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		SEDE SOCIAL				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		SEDE SOCIAL				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)	---	---				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)	---	---				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	-----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☐ APOORTE	OTRO ESPECIFICAR:	---
---------------------------------	----------------------------------	-------------------	-----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 3,1 X 11 = 0,017 % 2000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m², se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC)} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APOORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
---		%
---		%
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	%
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		%

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes) \$ 985.296.330.-

(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD --- %

(g) \$ 985.296.330.- X 0,017 % = \$ 167.500.-
 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))] % FINAL DE CESIÓN [(d)] APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----

1 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro ; especificar	-----		

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	SEDE SOCIAL	TOTAL UNIDADES
---	---	---	---		1	1
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	---	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	---		---	---	---	---

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO	N°	FECHA
PERMISO EDIFICACION	035	23-mayo-2025	CERT.REC.DEF	096	26-mayo-2025

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA:
DEMOLICIÓN		
OTRO (especificar):	-----	

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)
E-4	21,00	2.741.193.-	130.533.-	---	---	---	---

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	2.741.193.-
(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	\$	41.117.-
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$	167.500.-
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	(C.E Publico)
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		\$	208.617.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECHA :		

10 GLOSARIO:**D.F.L.:** Decreto con Fuerza de Ley**D.S:** Decreto Supremo**EISTU:** Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano**GIM:** Giro de Ingreso Municipal**ICH:** Inmueble de Conservación Histórica**IMIV:** Informe de Mitigación de Impacto Vial**INE:** Instituto Nacional de Estadísticas**I.P.T:** Instrumento de Planificación Territorial.**LGUC:** Ley General de Urbanismo y Construcciones**MH:** Monumento Histórico**MINAGRI:** Ministerio de Agricultura.**MINVU:** Ministerio de Vivienda y Urbanismo**MTT:** Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**OGUC:** Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones**SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero**SEREMI:** Secretaría Regional Ministerial**SEIM:** Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.**ZCH:** Zona de Conservación Histórica**ZOIT:** Zona de Interés Turístico**ZT:** Zona Típica**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)REVISORES
MUNICIPALES:.....
.....
.....
.....
.....WALTER VARGAS ARAYA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALESFirma DOM
Nombre completo

PERMISO DE EDIFICACION DE VIVIENDA TIPO A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DAÑADA POR UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

SANTA JUANA

REGIÓN :

DEL BIOBIO

☐ URBANO	☒ RURAL
---------------------------------	---

NUMERO DE PERMISO
43
FECHA
17 JUN. 2025
ROL S.J.I
221 - 37

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.3.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario 8.9 S.P. V.T. Art. 5.1.4. N° 6.3.
- D) El Decreto Supremo N° 50 del 02-02-2023 que declara zona afectada por catástrofe

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación de vivienda tipo para el predio ubicado en calle/avenida/camino **SAN MATEO**
COMUNA DE SANTA JUANA

N° S/N Lote N° manzana localidad o loteo
RURAL sector **PODUCO**
(urbano o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba se acoge a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
(se acoge / no se acoge)

, además a las siguientes disposiciones especiales:

VIVIENDA RECONSTRUCCION MEGA INCENDIO 2023

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2562 de 1979), obras (empedrado).

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, obras (empedrado)

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PABLA DEL CARMEN SANZANA FERNÁNDEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS de la VIVIENDA TIPO	R.U.T.
CONSTRUCTORA TRICAUCO SPA	
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
DANIELA IGNACIA VELOZO SAN MARTÍN	

3.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1° Piso	72,55	5.300,00
2° Piso		
3° Piso		
Total	0,00	5.300,00

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	9.470.169
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 94.702
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	% 00 (-)	\$ 94.702
TOTAL A PAGAR	\$	94.702
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N° 474510	FECHA 17-06-2025

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)



WALTER VARGAS ARAYA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA

**PERMISO DE EDIFICACION DE VIVIENDA TIPO
A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DAÑADA POR UNA CATASTROFE**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

SANTA JUANA

REGIÓN :

DEL BIOBIO

☐ URBANO ☒ RURAL

NUMERO DE PERMISO
044
FECHA
19 JUN. 2025
ROL S.I.I
207-494

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.3.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario 8.9 S.P. V.T. Art. 5.1.4. N° 6.3.
- D) El Decreto Supremo N° 50 del 02-02-2023 que declara zona afectada por catástrofe

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación de vivienda tipo para el predio ubicado en calle/avenida/camino **PREDIO NUEVA ESPERANZA, SECTOR LA HUERTA**

N° S/N Lote N° manzana localidad o loteo
RURAL sector **SECTOR LA HUERTA**
(urbano o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **Se acoge** a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
(se acoge / no se acoge)

además a las siguientes disposiciones especiales:

VIVIENDA RECONSTRUCCION MEGA INCENDIO 2023

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art 6°2.4 OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RICARDO ANTONIO VELASQUEZ RAMIREZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS de la VIVIENDA TIPO	R.U.T.
NMOBILIARIA H&C SPA	
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
ALVARO ALEJANDRO LEFICURA OYARZUN	

3.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

	SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1° Piso	82,58	82,58	2608,56
2° Piso			
3° Piso			
Total	82,58	82,58	2608,56

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	10.779.415
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 107.794
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	% 1.0 (-)	\$	
TOTAL A PAGAR		\$	107.794
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 474550	FECHA	18/06/2025
CONVENIO DE PAGO	N° --	FECHA	--

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)



WALTER VARGAS ARAYA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN MODIFICACION DE DESLINDES
(Mod. Del Art. 67 L.G.U.C)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: SANTA JUANA
REGION DEL BIO BIO

☐ URBANO

☒ RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

019

Fecha de Aprobación

02 JUN. 2025

ROL S.I.I.

20-11 Y 20-03

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 1.La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.U.- 3.1.2/3.1.3/3.1.5.N° 18 Del 26 de Marzo,2025.
- C) El Certificado de Informaciones Previas.

RESUELVO

- 2.Aprobar la MODIFICACIÓN DE DESLINDES, para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/ camino: CALLE BIO BIO N°196 DE LA COMUNA DE SANTA JUANA, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5.,N° 18 del 29.04.2024.
- 3.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T
CECILIA MARGARITA GORMAZ JOFRE Y OTROS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T
-----	-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
PIA XIMENA MUÑOZ PEREZ	

4. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

4.1. SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2)LOTE EXISTENTE

SITUACIÓN ACTUAL

SUPERFICIE (M2)LOTE EXISTENTE

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

X

NO



4.2 .- FUSIÓN:
SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº			TOTAL		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE					
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)			SI		NO

4.3 .- MODIFICACION DE DESLINDES:
SITUACIÓN ANTERIOR (ORIGINAL)

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	MODIFICACION	Superficie a modificar (m2)		SUPERFICIE (m2)
Nº	SITIO A	264 M2	AUMENTO DE SUPERFICIE	36 M2	SITIO A	300 M2
	SITIO B	336 M2	DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE	36 M2	SITIO B	300 M2

SITUACIÓN ACTUAL (PROPUESTO)

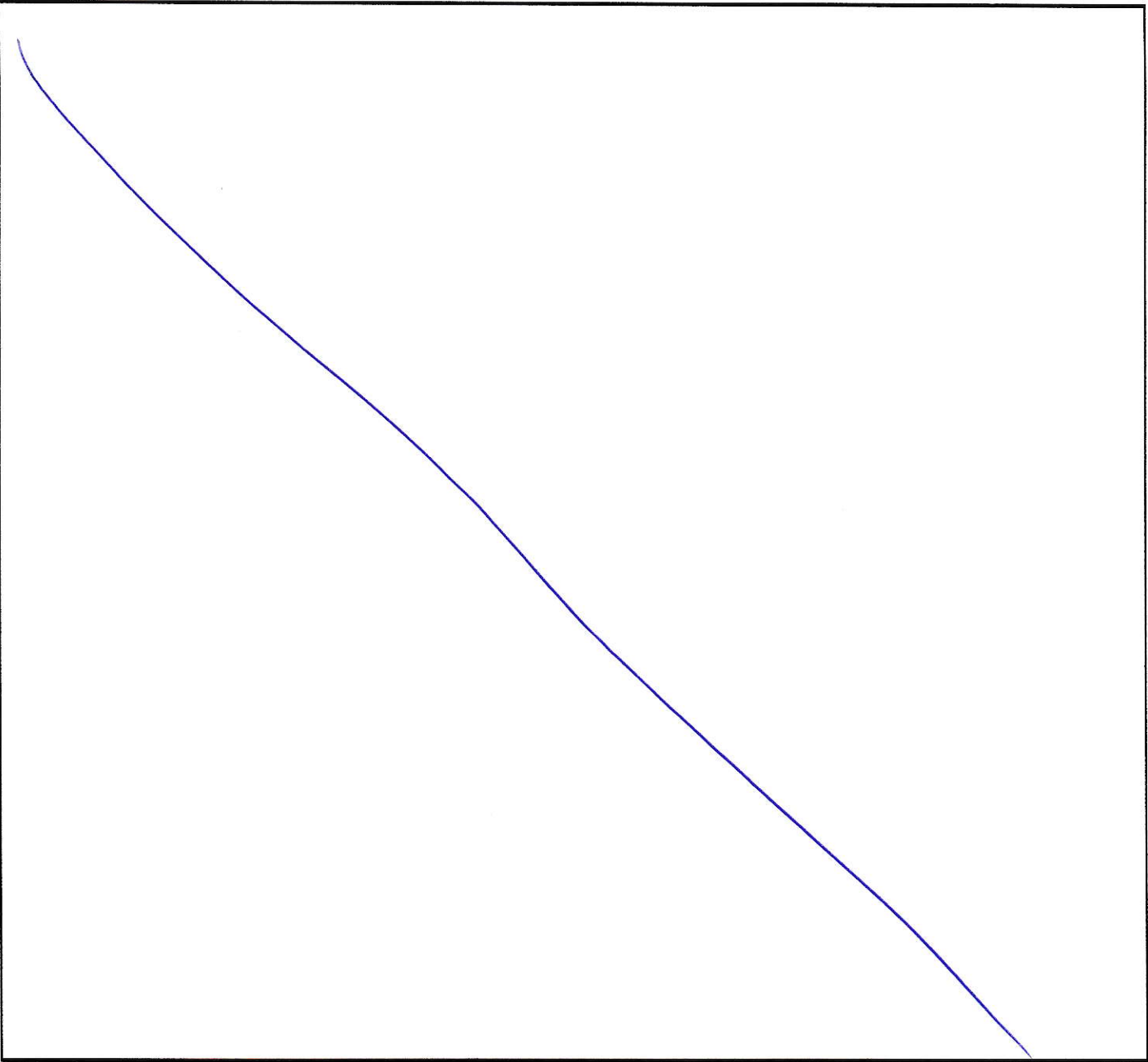
SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	2 LOTES DE 300 M2
--------------------------------	-------------------

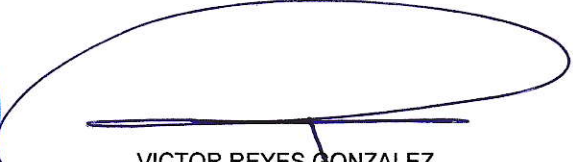
- 5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.
- 6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		A \$1.633.284 X 2% B \$1.221.372 X 2%	2%	\$32.666 \$24.427
MODIFICACION DE DESLINDES: AVALUO FISCAL DEL TERRENO				\$57.093.-
FUSION 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				-----
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	-----
SALDO A PAGAR				\$ 57.093.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	453884	FECHA:	30/05/2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)




VICTOR REYES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
(FIRMA Y TIMBRE)

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN MODIFICACION DE DESLINDES
(Mod. Del Art. 67 L.G.U.C)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: SANTA JUANA
REGION DEL BIO BIO

☐ URBANO

☒ RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
120
Fecha de Aprobación
03 JUN. 2025
ROL S.I.I.
217-43

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.U.- 3.1.2/3.1.3/3.1.5.N° 026 del 14 de Mayo 2025.

RESUELVO

1.Aprobar la MODIFICACION DE DESLINDES para el (los) predio(s) PARCELA N° 26, ubicado(s) en calle/avenida/ camino: SECTOR ESPIGADO COMUNA DE SANTA JUANA de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5.,N°

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T
ROSA EMILIA SALAS OÑATE Y OTROS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T
-----	-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
JOHANNA MONCADA SAEZ	

3. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

4.1. SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2)LOTE EXISTENTE

SITUACIÓN ACTUAL

SUPERFICIE (M2)LOTE EXISTENTE

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)			SI	X	NO
--	--	--	----	---	----



4.2 .- FUSIÓN:
SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº			TOTAL		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE					
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)			SI		NO

4.3 .- MODIFICACION DE DESLINDES:
SITUACIÓN ANTERIOR (ORIGINAL)

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)		Superficie a modificar (m2)		SUPERFICIE (m2)
Nº	Parcela 26 Fundo Espigado	680.000	-----	130.000	-----	810.000

SITUACIÓN ACTUAL (PROPUESTO)

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	810.000.-
--------------------------------	-----------

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			\$	----	2%	\$	-----
MODIFICACION DE DESLINDES: AVALUO FISCAL DEL TERRENO						2%	516.037.-
FUSION 1 CUOTA DE AHORRO CORVI							
INGRESO SOLICITUD		G.I.M. N°		FECHA:		(-)	\$
SALDO A PAGAR						\$	516.037.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	454010	FECHA:		03.06.2025	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)



VICTOR REYES GONZALEZ(S)

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

SANTA JUANA

REGION: DEL BIOBIO

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

021

Fecha de Aprobación

12 JUN. 2025

ROL S.I.I.

46-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2/3.1.3/3.1.5. N° 62 del 24.12.2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 361 de fecha 26.11.2024

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
camino: CALLE CAÑETE N° 399
localidad o loteo COMUNA DE SANTA JUANA
sector ZRM1/PRC, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2/3.1.3/3.1.5..N°
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ISABEL PATRICIA MORA GAJARDO/MARIA ANGELICA MORA GAJARDO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JAVIERA PAZ CASTRO SILVA	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**4.1.- SUBDIVISIÓN****SITUACIÓN ANTERIOR**

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	912,59
--------------------------------	--------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° LOTE A	456,29	N°		N°	
N° LOTE B	456,29	N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	912,59

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

☐ SI ☒ NO

4.2.- FUSIÓN:**SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	TOTAL		-----

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	-----
--------------------------------	-------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐	SI	☐	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	48.491.328.-	2%	\$	969.827.-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$	---
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$		
SALDO A PAGAR					\$	969.827.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	454354	FECHA:	11-jun-25		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)



WALTER VARGAS ARAYA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA

IMPRIMIR

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

SANTA JUANA

REGION: DEL BIOBIO

☒ URBANO☐ RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

122

Fecha de Aprobación

12 JUN. 2025

ROL S.I.I.

202-179

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 060 del 10.12.2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 051 de fecha 04.03.2024

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
camino: CAM. PUBLICO A DIÑICO, LOS CHACAYES, LOTE UNO N° S/N
localidad o loteo COMUNA DE SANTA JUANA
sector ZEXTC/PRC, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N°
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INES DEL CARMEN MORALES BENITEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LUIS ROLANDO ROJAS MORALES	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	5.625
--------------------------------	-------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° LOTE 1-A	1.011	N°		N°	
N° LOTE 1-B	1.465	N°		N°	
N° LOTE 1-C	1.153	N°		N°	
N° LOTE 1-D	1.544	N°		TOTAL	5.625

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)



SI



NO



4.2.- FUSIÓN:**SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	TOTAL		-----

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	-----
--------------------------------	-------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

☐

SI

☐

NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	5.869.685.-	2%	\$	117.394.-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$	---
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$		
SALDO A PAGAR					\$	117.394.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	44649	FECHA:	26-mayo-25		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)



WALTER VARGAS ARAYA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA

IMPRIMIR